

50

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 245 /2016

EN CONCON, 18 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto N° 250 de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, Artículo 10, numeral 7 letra a y numeral 7 letra j
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- D. Ley N° 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 223 del 2016, correspondiente a la fumigación de los establecimientos educacionales utilizados para la elecciones municipales 2016.
- F. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas.
- G. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad tenía un contrato de suministro de servicios desratización con la empresa de fumigación de Gustavo Parada Aguirre , el que no se encuentra a la fecha vigente , que el día 23 de octubre se realizaran las elecciones municipales , que en la actualidad la municipalidad se encuentra en periodo de análisis para efectuar la nueva licitación, que resulta indispensable para el municipio la contratación de los servicios de fumigación antes y después de las elecciones para el regreso a clase de los alumnos y que analizado los valores de estos servicios y el valor de la evaluación en una propuesta publica , en horas , se concluye que se dan los supuestos de dos causales de la ley 19886 y el decreto supremo N°250 del reglamento de compras públicas , que son las del articulo 10 numeral 7 letra a y j.

Las de la letra j se desprenden lo siguiente, que el llamado a licitación pública requiere de una comisión de evaluación, compuesta por los señores directores de Control, Jurídico, Secplac todos grados cinco de la escala municipal y los directores de Tránsito grado siete y la Secretaria Municipal grado seis, que el valor hora del grado cinco es \$12.862, el valor del grado seis es de \$11.605 y el grado siete es de \$9.233, el valor hora de un profesional asciende a la suma de \$8.254, que el tiempo de evaluación y dedicación de esta propuesta por dicho equipo es alrededor de seis horas , lo que significa un monto de \$406068 que corresponde a un 44,9 % del valor del servicio a contratar, se adjunta cuadro valor hora de profesionales., que se designa para el análisis de las cotizaciones dos directores y dos profesionales más el encargado de informatica que en este proceso solo se ocuparan una hora en dicho análisis.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, los Términos de Referencias que son parte integral de esta contratación, directa.
2. **DESIGNESE**, como Comisión de análisis de la oferta al encargada Adquisiciones y Francisco Segura Olmos, que verificaran que cumpla con lo establecido en los términos de referencias.
3. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión es sujeto pasivo mientras dure el proceso de análisis y verificación de cumplimiento de los términos de referencia.

- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE a** Contratar al proveedor Gustavo Parada Aguirre por la suma de \$904.400, los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación, en forma directa por las razones expuestas en este decreto y debidamente fundamentadas.
- 6. **EMITASE**, la orden de compra por el portal tal como lo indican los términos de referencias utilizados para esta adquisición, considerando que esta no excede las 100UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
 ALCALDE (S)

PSA/MLG/BIC/FSO
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Tránsito y Operaciones
 3.- Adquisiciones
 Decreto 016.16

MUNICIPALIDAD DE BUÑÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

[Handwritten mark resembling a stylized '3' or a flourish]